

Parral, 27 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 1.118

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO AGUA PURIFICADA CON DISPENSADORES EN ARRIENDO”**, ID 1754-15-L114.
- 4) El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que nombra como alcalde subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar a empresa que suministre agua purificada con dispensadores en arriendo, para ser instalados en los diferentes Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

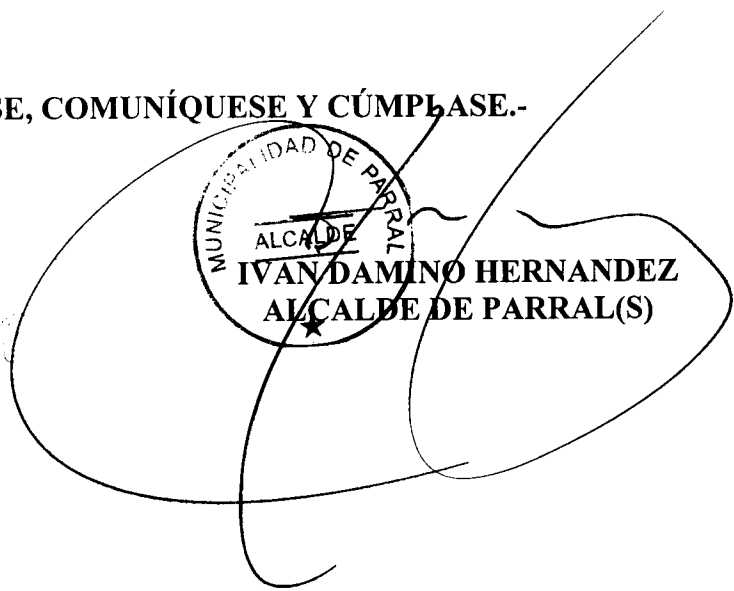
- 1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 1754-15-L114, menor a 100 UTM, denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO AGUA PURIFICADA CON DISPENSADORES EN ARRIENDO”**.



2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-12-999 "Otros", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL(S)

IDH/ARC/DNT
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

